

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°119

RECOLETA, 03 AGOSTO DEL 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N° 269 de la encargada departamento Patentes Comerciales doña Kemeny Meneses Mateluna y el Memorándum N°101 de fecha 23 Julio 2021, del Director (S) Atención al Contribuyente, don Gonzalo Lizama Cofre; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA RENOVACION DE PATENTE ALCOHOL, RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ROL N°4-511367, DEL CONTRIBUYENTE TAE DONG OM, RUT 14.551.281-6 CON DOMICILIO EN ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°244 EN CONSIDERACION A QUE PRESENTO LA DOCUMENTACION ART 4° LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DEJASE CONSTANCIA QUE LA NO RENOVACION DE LA PATENTE FUE APROBADA POR ACUERDO N°11 DE 21 ENERO 2021, POR NO TENER LA DOCUMENTACION APORTADA, ESTABLECIDO EN EL ART 4° DE LA LEY 19.925.-.”

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores concejales

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don Jose Luis Salas San Juan

Lo que comunico a Ud. para conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs.

- D.A.F.
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.C




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL